

ACUERDO N°02
17 de mayo de 2023

Por medio del cual se actualiza la Política Institucional de Internacionalización en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y se deroga el Acuerdo Directivo No. 4 del 30 de septiembre de 2013.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID,

En uso de las atribuciones del Artículo 70 de la Ley 30 de 1992 y las reglamentarias, especialmente conferidas por los literales a) y c), del Artículo 15, del Acuerdo 10 del 21 de abril de 2008 y

CONSIDERANDO:

1. Que, las tendencias en la Educación Superior demuestran que ésta debe estar cada vez más integrada con procesos globales y que por ende, la calidad de la misma contempla como uno de los factores determinantes la internacionalización de los procesos misionales, lo cual hace necesario actualizar la Política Institucional de Internacionalización acorde a los nuevos retos en la materia.
2. Que, la Internacionalización le aporta a la educación elementos transversales como: relacionamiento estratégico, cooperación, movilidad, interacción, renovación curricular, fortalecimiento de capacidades, proyección social, interculturalidad, visión global, entre otros, lo que propicia el fortalecimiento de la academia, la investigación, la extensión y proyección social.
3. Que, el Sistema de Educación Nacional, específicamente desde el Consejo Nacional de Acreditación ha venido incorporando instrumentos y definiendo lineamientos específicos sobre Internacionalización que permiten proyectar el trabajo de las Instituciones de Educación Superior hacia una nueva sociedad globalizada.
4. Que, el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid participó en la convocatoria del Ministerio de Educación Nacional denominada "Construcción de capacidades institucionales en Internacionalización", dando como resultado la construcción de manera concertada con los diferentes estamentos de la Institución de la Política Institucional de Internacionalización, adoptada mediante Acuerdo Directivo No.4 del 30 de septiembre de 2013, la cual se hace necesario actualizar conforme la nueva orientación estratégica de la Institución.
5. Que, el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2025 "CALIDAD ACADÉMICA Y HUMANA: Un Politécnico con alta calidad al servicio de la sociedad", contempla en su componente programático 3, el programa de cooperación regional, nacional e internacional, el cual busca que, *"a través de la cooperación en diferentes niveles, se lleve a cabo una mayor movilidad académica para docentes y estudiantes y permita además la proyección del Politécnico JIC en la escala regional, nacional e internacional, abriendo el panorama de la pertinencia y la calidad académica, además las alianzas estratégicas en el contexto regional y nacional permitirá una cooperación con entidades públicas y privadas para llegar con mayor contundencia a los territorios"*.



6. Que, la Internacionalización Institucional se concibe como pilar estratégico y transversal a los ejes misionales y busca fortalecer los procesos con el fin de aportar en la formación de estudiantes con una Visión Global, entendiendo la Comunidad Politécnica conformada por estudiantes, graduados, docentes, investigadores y administrativos.
7. Que, la Política Institucional de Internacionalización es un instrumento mediante el cual se definen los lineamientos con los que se pretende insertar a toda la Comunidad Politécnica en un entorno globalizado.
8. Que, es pertinente definir los lineamientos institucionales para la Internacionalización acorde a las nuevas realidades y disposiciones en el marco del Decreto 1330 de julio 25 de 2019 expedido por el Ministerio de Educación Nacional _M.E.N., el Acuerdo 02 de julio 01 de 2020 expedido por el Consejo Nacional de Educación Superior _C.E.S.U., Resolución 021795 del 19 de noviembre de 2020 expedida por el M.E.N. y Resolución No.015158 del 02 de agosto de 2022 expedida por el M.E.N., mediante la cual se Acreditada en Alta Calidad a la Institución sede Medellín.
9. Que, se hace necesario fortalecer los aspectos valorados por el Consejo Nacional de Acreditación para garantizar el mejoramiento continuo en condiciones de calidad de la Institución.
10. Que, el Consejo Académico en sesión del 30 de marzo de 2023 avaló la Política Institucional de Internacionalización para ser aprobada por parte del Consejo Directivo.

En mérito de lo expuesto

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. OBJETIVO. Definir la Política Institucional de Internacionalización en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en los términos que se establecen en el presente Acuerdo, con el objetivo de establecer los lineamientos generales que orienten los procesos, programas, proyectos y planes institucionales con enfoque y visión global, que permitan formar integralmente una Comunidad Politécnica Internacionalista, con competencias globales y capaz de responder a retos en contextos nacionales e internacionales, mediante la generación, aplicación, intercambio y transferencia de conocimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO. ALCANCE. La Política Institucional de Internacionalización del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid está dirigida a la Comunidad Politécnica, comprendida por: Estudiantes, Graduados, Docentes, Investigadores y Administrativos, busca impactar positivamente la Institución a través de la generación de capacidades institucionales fortaleciéndola con una cultura y visión Internacional, fundamentada en la vocación tecnológica y bajo los lineamientos actuales en alta calidad, para apoyar el proceso formativo de los estudiantes y futuros graduados como “Ciudadanos del Mundo”.

ARTÍCULO TERCERO. DEFINICIÓN. La Internacionalización en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid es un pilar estratégico y transversal a toda la Institución, que busca fortalecer los procesos misionales de Docencia, Investigación y Extensión, que contribuya en los procesos de formación integral con sensibilidad intercultural e integración de saberes, de la comunidad politécnica, con la capacidad de resolver problemas globales en coherencia con su vocación tecnológica, del

aprender haciendo e investigación aplicada, que aporten en el contexto local, regional, nacional e internacional, impactando directamente territorios, sociedades y la formación, para fortalecer los procesos que impactan en el ser y quehacer de los estudiantes que como futuros graduados aportarán en la sociedad, así como la oferta de servicios académicos orientados a promover la calidad, la multiculturalidad y las alianzas estratégicas.

ARTÍCULO CUARTO. DECLARACIÓN. El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid se compromete a fortalecer los procesos misionales, estratégicos y transversales para consolidar una Comunidad Politécnica Internacionalista capaz de impactar positivamente, para enfrentar competitivamente un mundo cada vez más globalizado y exigente. La Política de Internacionalización es una estrategia Institucional que propenderá por la gestión y el fortalecimiento de:

- a) Alianzas estratégicas.
- b) Internacionalización de la extensión y proyección social.
- c) Internacionalización de la investigación y transferencia de conocimiento.
- d) Internacionalización en casa.
- e) Internacionalización y flexibilidad del currículo.
- f) Movilidad.
- g) Multilingüismo.

ARTÍCULO QUINTO. PRINCIPIOS. La Política Institucional de Internacionalización se regirá por los principios contenidos en la Ley 30 de 1992 y en aquellas que la adicionen, modifiquen o sustituyan. Coherente con la filosofía, naturaleza e identidad y en desarrollo de su autonomía, basa su gestión en los principios adoptados en el capítulo II del Estatuto General de la Institución, Acuerdo No. 10 de 2008.

ARTÍCULO SEXTO. LÍNEAS ESTRATÉGICAS. La planeación y ejecución de la Internacionalización Institucional es definida bajo siete (7) líneas estratégicas para su implementación, teniendo como asunto prioritario el reconocimiento y fortalecimiento de la Comunidad Politécnica Internacionalista.

- a) **ALIANZAS ESTRATÉGICAS.** Bajo el principio de priorización geoestratégica, se promoverá la celebración de alianzas, acuerdos, convenios y trabajo colaborativo en red, con entidades e Instituciones de Educación Superior públicas y privadas, con vocación tecnológica, de orden local, regional, nacional e internacional. Se tomarán como elementos de priorización las necesidades específicas y capacidades técnicas de las unidades académicas o administrativas, la planeación estratégica institucional y la agenda de desarrollo de orden local, departamental, nacional e internacional, que contribuyan al fortalecimiento de procesos académicos, científicos e investigativos, administrativos, de proyección social, y de capacidades institucionales.

La participación activa de la Comunidad Politécnica en las Alianzas Estratégicas, promueven la calidad institucional y permiten entablar relaciones de largo plazo que fortalecen los procesos académicos y visibilizan a la Institución. Realizar alianzas de cooperación permite la gestión de programas y proyectos de investigación, académicos y de extensión, de eventos académicos, investigativos, culturales, artísticos, deportivos y recreativos, de recursos financieros y técnicos de doble vía a fin de fortalecer capacidades institucionales y de gestión, impactando a la Comunidad Politécnica y sus procesos misionales. Estas alianzas serán orientadas por lineamientos de planeación, reciprocidad e interacción, gestionando, administrando y documentado las experiencias en las herramientas y capacidades instaladas con que cuenta la Institución para ello.

- b) **INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL.** El Politécnico buscará el fortalecimiento de todos los procesos institucionales a fin de generar capacidades desde su oferta institucional. Esta línea será un factor articulador entre la Institución y la sociedad, propendiendo siempre por generar un impacto positivo en una relación de doble vía.

Este compromiso social del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, se enfocará principalmente en la transferencia del conocimiento y puesta en servicio de las estrategias emprendidas por la Institución y para la sociedad, mediante una interacción permanente en diferentes contextos territoriales y a su vez al interior de la Institución, desde el apoyo a los planes, programas, proyectos y acciones definidas conjuntamente entre la Docencia, la Investigación y la Extensión, bajo el precepto de la Proyección Social en beneficio de la construcción de tejido social.

- c) **INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO.** En el marco de la responsabilidad social, la Institución orientará la formación y experiencias investigativas de la comunidad académica, administrativa y estudiantil a la solución de problemas en ámbitos locales, regionales, nacionales e internacionales, bajo una visión global, de vocación tecnológica y de investigación aplicada, en concordancia con las Líneas Matrices de Investigación definidas por la Institución, orientando los procesos a la consecución de resultados abordando problemas reales y aportando soluciones a la sociedad.

La Internacionalización de la Investigación propenderá por fortalecer las capacidades institucionales mediante las Alianzas Estratégicas con Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico, y Grupos y Semilleros de Investigación nacionales o internacionales. A través de estas alianzas, así como con empresas del sector público y privado, se realizarán proyectos de investigación aplicada, y transferencia tecnológica y de conocimiento, abordando la proyección social, con orientación a brindar soluciones y aplicación en contextos y territorios diversos. Entre otras acciones, se fortalecerán los procesos de inserción en redes científicas y el desarrollo de capacidades en Multilingüismo.

Las acciones y resultados de transferencia de conocimiento y de tecnología liderado por la *Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación o quien haga sus veces*, aportarán de manera estratégica a los procesos de internacionalización para la investigación que se lideren en la Institución.

- d) **INTERNACIONALIZACIÓN EN CASA.** Estrategia de alto impacto definida por parte del M.E.N. como "*Proceso de inclusión de dimensiones internacionales, multiculturales y globales en el currículo, las actividades extracurriculares, la investigación, la extensión y la conformación de la comunidad académica*", lo cual permitirá propiciar espacios de interés para la Comunidad Politécnica que promuevan el pensamiento global y conocimiento del mundo, a través de la flexibilidad e internacionalización del currículo, la experimentación de actividades transversales al aula y relacionadas a la proyección social, el arte, la cultura, el deporte y la recreación, las cuales potencializan habilidades para el conocimiento propio y el relacionamiento con el mundo.

Esta línea generará acciones y procesos de formación desde las capacidades instaladas de la institución, tanto las físicas como las mediadas por las Tecnologías de la Información y la Comunicación; es decir que, permitirá realizar la internacionalización con estrategias diferentes

¹ Angulo, M y otros (2022). Nota Orientadora Internacionalización MinEducación.

a la movilidad saliente física, lo cual consiste principalmente en acercar el mundo a la institución, desde los diferentes medios con se cuenta, logrando el fortalecimiento de la internacionalización y un mayor impacto al realizar acciones que acercan la internacionalización a un mayor número de personas de la Comunidad Politécnica, debido a que no requiere de desplazamiento físico, sino que esta será llevada al currículo y mediante acciones extracurriculares que ejecutará la institución.

Las acciones de Internacionalización en Casa propenderán por el beneficio de la comunidad académica y administrativa de la institución: los estudiantes, graduados, docentes e investigadores, directivos y personal administrativo, quienes de manera adicional al aula podrán articularse en las dinámicas y contextos globales de la Internacionalización para la generación de intercambios de experiencias, construcción colectiva del conocimiento, transferencia del mismo y la vivencia de experiencias que enriquecen los procesos de internacionalización sin recurrir a la movilidad física.

- e) **INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULO.** En articulación con los Lineamientos Curriculares establecidos por la Institución, y teniendo en cuenta la naturaleza y la vocación del Politécnico, se promoverá un currículo internacional en donde se fomenten las competencias en el ser y el hacer de docentes y estudiantes, mediante el desarrollo de diferentes acciones que propendan por enriquecer los contenidos y resultados de aprendizaje desde los macro, meso y micro currículos de cada uno de los programas académicos de pregrado y posgrado, generando una visión global, sensibilidad intercultural e integración de saberes.

Los currículos tendrán una orientación global, en procura del fortalecimiento y mejora de los mismos, esto conlleva al desarrollo de competencias técnicas y personales útiles en el contexto global, promoviendo la inserción y el posicionamiento de la Institución y su Comunidad Académica en el entorno global. Por tanto, los planes de estudios de los programas de formación incluirán, entre otros, referentes académicos externos nacionales e internacionales, que sean interdisciplinarios o que ofrezcan un segundo idioma, que fomenten la bibliografía internacional, entre otras acciones.

Dentro de la estrategia de internacionalización del currículo del Politécnico se tendrá como un elemento fundamental la flexibilidad curricular, la cual se describe a continuación:

Flexibilidad del Currículo: *“Las estructuras académicas innovadoras y flexibles favorecen la formación del perfil internacional de estudiante”²* se propiciará por impulsar un currículo flexible que permita una interrelación y articulación entre las Facultades y a su vez, con otras Instituciones de Educación Superior de carácter nacional e internacional, estableciendo Alianzas Estratégicas, programas, proyectos e iniciativas que permitirán la movilidad académica, fortalecerán los contenidos curriculares y darán solución a las necesidades e intereses diversos de formación de los estudiantes, permitiendo la ejecución y transversalidad del tronco común en los programas y la realización de otras actividades académicas con igual relevancia y validez para ser tomadas como contenidos dentro de los programas.

- f) **MOVILIDAD.** Esta estrategia tiene como objetivo incentivar y apoyar la movilidad de doble vía de la Comunidad Politécnica e invitados externos para el cumplimiento de la misión Institucional,

² Aponte, C y otros (2014). Internacionalización: Dimensiones para la formación del estudiante.

específicamente en la apertura de espacios que permitan generar interacciones para el intercambio de conocimiento, de buenas prácticas, de generación de alianzas institucionales, de formación, de posicionamiento y visibilidad institucional, y de interacción cultural, para el fortalecimiento de las funciones sustantivas de la Institución.

La movilidad es definida como el traslado temporal presencial o virtual mediada por las Tecnologías de la Información y la Comunicación, que permiten interacciones en el territorio local, regional, nacional o internacional; entrante o saliente; y puede ser realizada por estudiantes, graduados, docentes, investigadores, administrativos, expertos, o personal externo; a Instituciones de educación, laboratorios, centros de investigación, empresas, entre otros. Esta es una estrategia central para la Institución, la cual aporta visibilidad, potencia el aprendizaje de quienes participan de ellas a través de vivencias e interacciones con otras culturas y con otros modelos académicos, administrativos, investigativos y productivos y, en esa medida, cualifica los propios procesos académicos y misionales de Investigación, Docencia y Extensión materializando la transferencia tecnológica, científica y Proyección Social, fortaleciendo los procesos de académicos y de Re Acreditación, afianzando relaciones y creando sinergias con Aliados Estratégicos, ampliando la visión de las partes involucradas, promoviendo nuevas acciones y fortaleciendo el perfil de estudiantes y graduados más calificados, mediante el intercambio de experiencias en diferentes contextos, generando y fortaleciendo una visión como *"Ciudadanos del mundo"*.

El Politécnico incentivará y apoyará la movilidad mediante el fomento de cuatro (4) líneas principales de acción:

- 1) **Investigación:** Esta incluirá el desarrollo de actividades inscritas en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación institucional, y relacionadas directamente con las actividades requeridas o proyectadas por integrantes de Grupos y Semilleros de Investigación, en el marco de las Líneas Matrices vigentes, mediante la realización de pasantías investigativas, presentación de avances o resultados de investigación, ponencias, participación eventos científicos y misiones, fomento a las investigaciones, búsqueda de oportunidades y negociaciones, entre otras.
- 2) **Formación Tecnológica de Excelencia:** Se aplicará a través del desarrollo de prácticas profesionales relacionadas con el programa de formación; de la complementación académica por medio de la realización de cursos o ciclos de formación, tales como diplomados, eventos, talleres, inmersiones, misiones académicas, congresos, seminarios, simposios, cursos, encuentros, festivales, coloquios, intercambios académicos o similares entre otros, todos asociados, validados y aprobados previamente por el programa de formación o instancia competente para ello según el caso; y del fortalecimiento del multilingüismo, para iniciativas de movilidad cuyo objeto sea mejorar o perfeccionar un segundo idioma (lengua extranjera).
- 3) **Proyección Social:** Propenderá por el fortalecimiento intercultural de propuestas con enfoque en la Proyección Social y Extensión Solidaria mediante actividades académicas, culturales, artísticas, deportivas y recreativas; y a su vez, impulsará las capacidades requeridas en temas específicos para la iniciación, formulación o fortalecimiento de iniciativas en Proyectos de Emprendimiento.

- 4) **Gestión Administrativa:** Desde la función específica de los Servidores Públicos se propenderá por adelantar procesos de movilidad por parte del personal administrativo y docente, quienes en el ejercicio de sus funciones requieren la realización de movilizaciones en pro de retribuir a su labor específica, enmarcada en las actividades, programas y proyectos en los cuales tiene incidencia y que impactarán de manera positiva en los procesos sustantivos de la institución.

Para las movilizaciones de docentes, además de lo anterior, se promoverá la formación de alto nivel en las líneas de investigación institucional, así como en aquellos programas, proyectos o actividades de carácter estratégico institucional que requieran talento humano de alto nivel de formación; igualmente se priorizarán y apoyarán las movilizaciones para graduados y administrativos que aporten y participen en acciones puntuales en el marco de proyectos articulados a los ejes misionales y estratégicos, y en cada una de las Líneas de Internacionalización Institucional.

Las movilizaciones priorizadas deberán estar en el marco de procesos de formación y actualización de la Comunidad Politécnica o en el Plan de Internacionalización, prevaleciendo geoestratégicamente los países, instituciones y entidades de interés de la Institución, acorde a los requerimientos estratégicos de las Unidades Académicas y Administrativas, y en concordancia con la vocación tecnológica de la Institución, facilitando que los miembros de la Comunidad Politécnica puedan acceder a apoyos requeridos para la realización de procesos de movilidad.

El desarrollo de esta Línea Estrategia se basará en la normatividad institucional y la que le sea aplicable e incluirá los procedimientos, instructivos y formatos para la movilidad de estudiantes, graduados, docentes y personal administrativo y a su vez, la Institución propenderá por recopilar, registrar, sistematizar y medir los impactos de los procesos de movilidad entrante y saliente que se realicen a nivel institucional.

- g) **MULTILINGÜISMO.** Para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, el Multilingüismo es un factor determinante para el fortalecimiento de capacidades globales en los miembros de la Comunidad Politécnica, por lo cual se fortalecerán los procesos para el aprendizaje de lenguas diferentes a la materna, enfocados principalmente en inglés, francés, italiano, portugués, alemán, lenguas ancestrales y lengua de señas, entre otros, estableciendo los mecanismos necesarios para el fortalecimiento de esta Línea Estratégica, la cual aportará de manera transversal a los procesos y estrategias institucionales correspondiendo a la Visión Global que se gestiona desde la Internacionalización.

Esta línea, fomentará la cultura de multilingüismo en toda la Comunidad Politécnica y promoverá los procesos de cualificación en estudiantes, graduados, docentes, investigadores y administrativos, con incidencia directa en los programas y proyectos formulados y desarrollados desde las Alianzas Estratégicas, Internacionalización en Casa, Internacionalización del Currículo y Movilidad Entrante y Saliente, formulando espacios de conocimiento y práctica de otras lenguas en la Institución y fomentando alianzas con instituciones internacionales.

ARTÍCULO SÉPTIMO. ORIENTACIONES TRANSVERSALES DE LA POLÍTICA. La Política Institucional de Internacionalización se regirá por las siguientes orientaciones generales:

- a) **APLICACIÓN DE INCENTIVOS:** Se definirán mecanismos plurales, abiertos y participativos para la asignación de incentivos aplicables a los agentes de la Comunidad Politécnica que desarrollen procesos, programas, proyectos y acciones en el marco de la Internacionalización Institucional y del quehacer misional.
- b) **APUESTA TRANSVERSAL:** En el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, el proceso de Internacionalización es una estrategia Institucional que no depende exclusivamente de una dependencia, por ello se gestionará de manera articulada desde los procesos establecidos en los ejes misionales de Docencia, Investigación y Extensión, en búsqueda de la excelencia académica, la Acreditación Institucional en Alta Calidad y el logro de los demás objetivos institucionales prioritarios y estratégicos.
- c) **DIVULGACIÓN PLURAL:** Se establecerán y promoverán canales de comunicación y divulgación de las oportunidades, procesos, programas, proyectos y acciones que se formulen por parte de la Institución y de las que se conozca por parte de los Aliados Estratégicos, fomentando la participación de la Comunidad Politécnica en actividades de Internacionalización Institucional y de otras instituciones que cuentan con dicha estrategia en su accionar misional.
- d) **MEJORAMIENTO CONTINUO:** La Institución propenderá por el fortalecimiento de las siete (7) Líneas Estratégicas de Internacionalización Institucional, formulando planes, programas, proyectos y acciones para la ejecución de las mismas, aunando esfuerzos entre las Unidades Académicas y Administrativas, en beneficio de todos los miembros de la Comunidad Politécnica y la sociedad.
- e) **ORIENTACIÓN A LA AUTOEVALUACIÓN:** El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid concentrará su esfuerzo en el diseño y ejecución de programas de formación que cumplan con los lineamientos nacionales para la Acreditación Institucional y de sus programas en Alta Calidad, y avanzará hacia la homologación de los mismos según estándares internacionales y en aquellos casos donde es factible, propenderá por certificaciones en ese nivel, sumado a la Cultura de Autoevaluación de los procesos Institucionales en la ruta de la excelencia académica y formación integral.
- f) **PRODUCCIÓN CON VISIÓN INTERNACIONAL:** A través de las Alianzas Estratégicas con Instituciones de Educación Superior y centros de investigación y desarrollo tecnológico nacionales e internacionales afines, así como empresas del sector público y privado, se realizarán proyectos de cooperación, investigación aplicada, transferencia tecnológica y proyección social con orientación a brindar soluciones de vocación tecnológica y su aplicación en el contexto nacional e internacional.
- g) **RESPONSABILIDAD CONJUNTA:** La Dirección de Cooperación Nacional e Internacional del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid dinamizará los procesos administrativos, académicos, científicos, culturales, artísticos, deportivos, recreativos y sociales, mediante el fomento y ejecución de la Política Institucional de Internacionalización y sus instrumentos, así como el desarrollo de estrategias para su fortalecimiento y ejecución, en concordancia y conjuntamente con las Unidades Académicas, Unidades Administrativas y Estamentos de la Comunidad Politécnica.
- h) **TEMPORALIDAD Y EVALUACIÓN:** La Política de Internacionalización del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid tendrá revisiones anuales de avance. Se instrumentalizará

mediante un Plan de Internacionalización, sujeta a los procesos de mejoramiento continuo y articulada a los procesos de autoevaluación.

- i) **TRAZABILIDAD Y SISTEMATIZACIÓN DOCUMENTAL:** Todas las acciones que se realizarán para la gestión y fortalecimiento de la Internacionalización Institucional deberán ser documentadas en los instrumentos diseñados para ello, siendo responsabilidad de las Unidades Académicas y Administrativas el registro oportuno de la información que posibilitará la adecuada sistematización de los datos de Internacionalización Institucional, concebida esta como estrategia transversal que aporta un gran insumo para la toma de decisiones y priorización estratégica por parte de la Alta Dirección.
- j) **VISIBILIDAD INSTITUCIONAL:** Una institución de alta calidad es reconocida nacional e internacionalmente a través de los resultados de sus procesos misionales y demuestra capacidades para acceder a recursos y saberes en el nivel internacional, para la comunicación intercultural y para el análisis comparativo de sus procesos académicos y de su contexto.
- k) **VISIÓN INTEGRAL:** El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, desde su vocación tecnológica, proyectará de manera integral la estrategia de Internacionalización en las acciones que desarrolla en sus procesos misionales. Se propenderá por establecer una visión y direccionamiento internacional de la Institución en toda la Comunidad Politécnica y sus procesos misionales.

ARTÍCULO OCTAVO. RESPONSABLES DE LA INTERNACIONALIZACIÓN. En concordancia con la definición y objetivos de la internacionalización institucional, la gestión se realizará de manera articulada y conjunta entre:

- a) Dirección de Cooperación Nacional e Internacional: Unidad administrativa encargada de liderar, proponer y estructurar las estrategias que permitan a la Institución potencializar sus procesos mediante la Internacionalización, efectuando para ello el diseño de programas, proyectos y planes en articulación con las unidades académicas y administrativas que tiene incidencia directa o a las que inciden directamente en la internacionalización.
- b) Comité de Internacionalización: Encargado de avalar la priorización estratégica y plan de internacionalización propuesto por la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional. Este es conformado por:
- Director de Cooperación Nacional e internacional
 - Director de Regionalización
 - Director de Investigación y Posgrado
 - Decanos de la totalidad de Facultades
- c) Enlaces de Internacionalización: Las Unidades académicas y administrativas que hacen parte de la gestión estratégica de la internacionalización designarán personal que de manera permanente e ininterrumpida hará las veces de enlace de internacionalización con el fin de apoyar la definición y estructura de los programas, proyectos y planes de internacionalización. En el caso de designación de enlaces docentes, se podrá realizar una descarga semestral en el plan de trabajo acordado con los Decanos, contemplando mínimo ocho (8) horas.

ARTÍCULO NOVENO. INSTRUMENTALIZACIÓN. La presente Política se instrumentalizará mediante un Plan de Internacionalización que será el resultado de los lineamientos de carácter estratégicos definidos por la Institución, en alineación con la normatividad y/o lineamientos emitidos por parte del Ministerio de Educación Nacional, Planes de Mantenimiento y Mejoramiento de Programas académicos e Institucional y normatividad vigente. De igual manera, se tendrá en cuenta un diagnóstico institucional bajo la perspectiva de los indicadores de internacionalización y visibilidad institucional para cada proceso misional mediante los Factores, Características y Aspectos definidos para la Acreditación Institucional en Alta Calidad. Este diagnóstico, será el punto de partida para formular las acciones prioritarias que permitirán superar las debilidades y consolidar las fortalezas de la Institución en clave de internacionalización, en cumplimiento de los principios y definiciones de esta Política.

Cada Facultad contará con un Plan Anual de Extensión que deberá contener lo definido en el Plan de Internacionalización, correspondiente a la priorización de las Líneas Estratégicas de Internacionalización y formulando acciones que beneficien a la mayor cantidad de personas de la Comunidad Politécnica y sociedad

PARÁGRAFO. El Plan de Internacionalización de cada Facultad deberá ser avalado por el Consejo de Facultad correspondiente, previo al aval del Comité de Internacionalización que avalará el Plan de Internacionalización Institucional, para recomendar su implementación por parte del Consejo Académico y aprobación por parte del Rector.


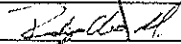
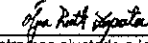
ARTÍCULO DÉCIMO. FINANCIACIÓN. Para lograr una adecuada realización y sostenibilidad de las acciones de internacionalización definidas en los diferentes instrumentos de planeación institucional, el Politécnico realizará una asignación presupuestal anual a las Unidades Académicas y Administrativas, acorde a los Planes de Acción definidos por las mismas, estableciendo para ello los procedimientos y reglamentaciones respectivas, teniendo en cuenta las prioridades institucionales definidas y en concordancia con el Plan de Internacionalización y Plan de Desarrollo Institucional.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN DIEGO CARDONA RESTREPO
Presidente Consejo Directivo


JORGE MARIO DURAN FRANCO
Secretario Consejo Directivo

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Adriana Portocarrero Rengifo Directora de Cooperación Nacional e Internacional		Mayo 17 de 2023
Revisó:	Rodrigo Orlando Osorio Montoya Vicerrector de Extensión		Mayo 17 de 2023
Revisó:	Olga Ruth Zapata Zapata Jefe Oficina Asesora Jurídica		Mayo 17 de 2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			